

BANCO DE GUATEMALA

ACUERDO DE GERENCIA GENERAL NÚMERO 153-2025

EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo de Gerencia General Número 126-2024, del 20 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, con vigencia a partir del 1 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que el referido manual incluye, entre otras, la política contable 14 “Estimación por Valuación de Activos Crediticios”, contenida en el Capítulo IV “Políticas Contables”;

CONSIDERANDO:

Que en Memorando DCSP-145-2025, de 8 de diciembre de 2025, el Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos recomendó a esta gerencia general aprobar la modificación de la citada política contable,

POR TANTO:

Con base en lo considerado, así como en lo dispuesto en los artículos 11, 32 y 34, incisos b y m, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, y tomando en cuenta la recomendación contenida en el Memorando DCSP-145-2025, y la opinión de la Auditoría Interna emitida en oficio AI-1095-2025/F-4, del 22 de diciembre de 2025,

ACUERDA:

1. Modificar la política contable 14 “Estimación por Valuación de Activos Crediticios”, contenida en el Capítulo IV “Políticas Contables”, del Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, aprobado en Acuerdo de Gerencia General Número 126-2024, del 20 de diciembre de 2024, la cual queda así:

BANCO DE GUATEMALA

Acuerdo de Gerencia General Número 153-2025

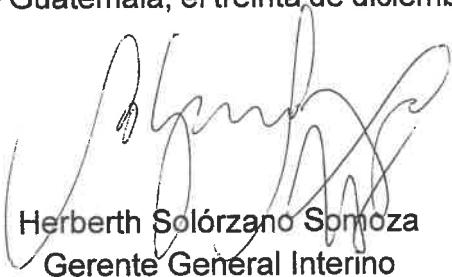
Hoja 2

"14. ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS:

El registro de la estimación por valuación de activos crediticios otorgados a bancos del sistema de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y conforme el reglamento aprobado por la Junta Monetaria, se determinará caso por caso, con base en la evaluación de las garantías del crédito de que se trate, efectuada por las dependencias que la Gerencia General del Banco de Guatemala estime pertinentes."

2. El presente acuerdo entrará en vigencia el uno de enero de dos mil veintiséis.

Dado en la ciudad de Guatemala, el treinta de diciembre de dos mil veinticinco.



Herberth Solórzano Somoza
Gerente General Interino